

Bogotá D.C., jueves 10 de noviembre de 2022

Señor
CARLOS HERRERA
Director Interventoría
Ecovias S.A.S
NIT 890.104.625-1
intersumapaz@ecoviasas.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta observaciones correo 09/11/2022 - Inicio trámite ACTA DE INICIO - Orden de compra 98674 Todo riesgo Volquetas Sumapaz

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por ustedes el día 09/11/2022 mediante el correo electrónico intersumapaz@ecoviasas.com, nos permitimos darles respuesta de la siguiente forma:

1. OBSERVACION # 1:

El Estudio Previo en la página 3 de 11 señala lo siguiente:

de las volquetas que intervienen en las actividades de mejoramiento de las vías tercerías en la localidad de Sumapaz, ya que estos se emplean para el transporte de los materiales productos de las excavaciones, materiales pétreos (Base Granular y Subbase Granular) y materiales asfálticos (RAP estabilizado con emulsión).

frente a esta nota se aclara que, el proceso de suministro de materiales pétreos incluye el transporte tal como se muestra en la siguiente imagen:

ÍTEM	TRAMO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL
1	1 al 5	Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	2.163,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310



FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE "SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS PARA SER INSTALADOS EN LOS FRENTES DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020."

ÍTEM	TRAMO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL
2		Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	5.167,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
3		Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Unión - Tunales" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 88,20km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
4		Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	2.413,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
5	6	Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	4.191,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
6		Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Capitolio" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 78km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
7		Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	1.454,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
8	7	Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510
9		Piedra rajón, tamaño máx. 30cm Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Laguna Verde" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 48,40km.	m3	10,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 410
10		Material de relleno seleccionado. Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Ánimas Bajas" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 51,60km.	m3	803,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 310
11	8	Base granular clase B (BG-B). Incluye suministro y transporte. Material puesto en frente de obra "Ánimas Bajas" Distancia de acarreo desde Usme al centroide del tramo 51,60km.	m3	506,00	IDU-ET-2018 SECCIÓN 510

por lo anterior, no es procedente colocar como justificación de la necesidad, el transporte de los materiales pétreos a ser empleados en las actividades de mejoramientos de las vías a ser realizados por la UAERMV. Esto debe ser considerado al momento de estructurar los análisis de precios unitarios de las actividades que requieran transporte, de tal forma que se justifique completamente la adquisición de las nueve (09) volquetas.

RESPUESTA:

Para esta observación se responde que, una vez elaborado los Estudios Previos para el proceso de Seguros Vehículos Todo Riesgo para las volquetas asignadas al proyecto regalías Sumapaz, se analizó que, si bien los proveedores de dichos materiales pétreos contemplan el transporte al centro de acopio indicado por UAERMV, la entidad debe trasladar dichos materiales a diferentes puntos de las obras, para lo cual se adquirieron dichas volquetas.

2. OBSERVACION # 2:

En el estudio Previo página 5 de 11, se colocó una relación de placas de nueve (09) volquetas que no coinciden con los vehículos entregados por NAVITRANS. esta información también se incluye en el anexo técnico página 2 de 3.

No.	Placa o sigla	Fecha Inicio Póliza	Fecha Vencimiento Póliza
1	3-VDW-31	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
2	3-VDW-32	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
3	3-VDW-33	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
4	3-VDW-34	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
5	3-VDW-35	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
6	3-VDW-36	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
7	3-VDW-37	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
8	3-VDW-38	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
9	3-VDW-39	10/11//2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00

RESPUESTA:

Referente al código de Placas o Siglas de las nueve (09) Volquetas, se identificaron con los números internos manejados por el área de Intervención de la UAERMV, teniendo en cuenta que, a la fecha de montar el evento de cotización en el Acuerdo Marco de Precios, NAVITRANS no había Matriculado las volquetas ante la Secretaría Distrital de Movilidad y no se podía tener la asignación de placas para las misma.

Por las razones anteriores la entidad identificó en el simulador las nueve (09) volquetas mediante las siglas en cuestión ya que el Acuerdo Marco así lo permite, para que los proveedores pudieran cotizar las necesidades de la entidad.

A continuación, se señala la asignación e identificación de las placas con cada uno de los números internos.

No.	PLACA	NUMERO INTERNO UMV	FECHA INICIO POLIZA	FECHA VENCIMIENTO POLIZA
1	JQV208	3-VDW-31	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
2	JQV209	3-VDW-32	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
3	JQV210	3-VDW-33	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
4	JQV211	3-VDW-34	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
5	LIS846	3-VDW-35	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
6	LIS845	3-VDW-36	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
7	LIS844	3-VDW-37	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
8	LIS843	3-VDW-38	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00
9	LIS842	3-VDW-39	10/11/2022 00:00:00	18/04/2023 24:00:00

3. OBSERVACION # 3:

No se adjunta a la documentación el Acuerdo marco CCE-877-1-AMP-2019 y el link de acceso al proceso.

RESPUESTA:

Nos permitimos enviar guía y minuta del Acuerdo Marco. Sin embargo, podrá consultar toda la documentación del acuerdo en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/seguros/seguros-de-vehiculos-ii>

Con respecto al link de acceso al proceso, este no es público puesto que es adelantado mediante un usuario de la entidad para crear el evento de cotización al que tiene acceso los proveedores del Acuerdo Marco para presentar sus ofertas. De ahí que la entidad se permite indicarles el link de la orden de compra en el que se encuentra la documentación del evento: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/98674>

4. OBSERVACION # 4:

En el informe de evaluación se hace referencia al evento de cotización

RESPUESTA:

Se identifica el evento de cotización 137892 con la letra D, puesto que fue editado 3 veces al ajustarse la documentación y el simulador de acuerdo a las observaciones que fueron recibidas por parte de las aseguradoras. Como lo señala la Guía del Acuerdo Marco, cada vez que se edite el evento, el sistema generará una nueva versión al número de la Solicitud de Cotización adicionando una letra en orden alfabético (ejemplo 12057a) y este será el evento de Solicitud de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra. De ahí que el evento de solicitud de cotización para nuestro caso se debe identificar como el 137892d.

5. OBSERVACION # 5:

En el informe de evaluación se señala una vigencia requerida pólizas de ciento sesenta (160) días, es decir cinco (05) meses y ocho (08) días, lo anterior no daría cobertura a los vehículos el tiempo suficiente para ejecutar la totalidad de las actividades por parte de la UAERMV.

RESPUESTA:

Referente a la vigencia de las pólizas de Seguros Todo Riesgo para las nueve (9) Volquetas asignadas al Proyecto Regalías Sumapaz, se aclara, que esta vigencia va del 10/11/2022 hasta el 18/04/2023 para una cobertura de 160 días, fecha en que vencen todas las pólizas del parque automotor de la UAERMV y poder hacer el empalme con el nuevo proceso de seguros de vehículos que se proyecte para el año 2023.

Cordialmente,

Documento 20221170106431 firmado electrónicamente por:		
JULIO CESAR PINZÓN REYES	Asesor DIRECCIÓN GENERAL julio.pinzon@umv.gov.co	Fecha firma: 10-11-2022 12:13:43
Revisado por:	WANDA ZULEMA SANDOVAL PARRA PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL wanda.sandoval@umv.gov.co	
Proyectado por:	VICENTE ALVAREZ NAVARRO Contratista PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS vicente.alvarez@umv.gov.co	



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20221170106431**

Fecha: 10-11-2022

Pág. 5 de 5



1d966ee46c0d98a073ff0ec7da8ac081bad1f2bb811ff22b2d152fca453b0772

Código de Verificación CV: 98d57 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

Anexos: 1 folios

